

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, **Dña. Marga PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, **Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila y **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En su respuesta con número de registro de entrada 67323, el Gobierno de España recuerda que cada Administración Pública es responsable de la planificación de sus recursos humanos, lo que incluye la formación.

En el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, atribuye a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente, el desarrollo de actividades técnico-docentes de formación y perfeccionamiento de sus integrantes.

- ¿Qué actividades concretas se han impulsado para formar y sensibilizar en prevención de la violencia de género a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde 2018?
- ¿Qué “éxito” han tenido estas actividades entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Cuál ha sido su grado de participación?

- ¿Qué presupuesto ha destinado para la formación y sensibilización en prevención de la violencia de género desde 2018?

Madrid, 04 de noviembre de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL